

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

Extracto núm. 203495 de la convocatoria pública del III Concurso de Menudo del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

BDNS (Identif.): 887450.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/887450>

Primero: *Participantes*

Podrán participar todas las personas que lo soliciten, aquellos aficionados y amantes de la cocina, mayores de 18 años. La participación puede ser a título individual o bien representando a una asociación, grupo de amigos.

Segundo: *Objeto y finalidad*

El objeto de las presentes normas es establecer las Bases Reguladoras de la convocatoria pública para III Concurso de Menudo que se va a desarrollar dentro de las actividades desarrolladas en las III «Jornadas Siente El Viso», que tendrá lugar el 14 de marzo de 2026 en el Parque de la Constitución de El Viso del Alcor.

Tercero: *Bases reguladoras*

Las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 31, de fecha 16 de febrero del 2026.

Cuarto: *Premios*

La entrega de Premios se realizará el día 14 de marzo en el mismo recinto donde se esté realizando tal evento.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 300€
- Segundo premio: 200€
- Tercer premio: 100€

Quinto: *Plazo de presentación de solicitudes*

Las solicitudes se deberán entregar en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

El Viso del Alcor a 16 de febrero de 2026.— Ángela Bonilla Cordero.